


ANEXO 2: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS
MUNICIPIO: ANGANGUEO MICHOACÁN

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

GENERALES					METAS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONAC				ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA (momento contable del aprobado)						ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (momento contable del modificado)						ESTRUCTURA FINANCIERA COMPROMETIDA (momento contable del comprometido)								
NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO	CANTIDAD / UNIDAD	BENEFICIARIOS	No.	DESCRIPCIÓN	COG	UR	CUENTA CONTABLE	OBRA CAPITALIZABLE	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (aprobado)	MONTO TOTAL (aprobado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (aprobado)	PARTICIPACIONES (aprobado)	APORTACIONES (aprobado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (aprobado)	RECURSOS ESTATALES (aprobado)	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (modificado)	MONTO TOTAL (modificado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (modificado)	PARTICIPACIONES (modificado)	APORTACIONES (modificado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (modificado)	RECURSOS ESTATALES (modificado)	MONTO TOTAL (comprometido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (comprometido)	PARTICIPACIONES (comprometido)	APORTACIONES (comprometido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (comprometido)	RECURSOS ESTATALES (comprometido)	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PIEDRA PORFIDO EN LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACAN	ANGANGUEO	MINERAL DE ANGANGUEO	INVITACION RESTRINGIDA	OBRA	1000		FIII	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		007	824-616-61605	NO		\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ANGANGUEO, EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SAN PEDRO	ANGANGUEO	BARRIO DE SAN PEDRO	ADJUDICACION DIRECTA	OBRA	420		FIII	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		007	824-616-61604	NO		\$ 640,309.06	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ -	\$ -	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, EN LA LOCALIDAD DE MANZANA DE LA TRINIDAD (LA JUNTA)	ANGANGUEO	MANZANA DE LA TRINIDAD (LA JUNTA)	ADJUDICACION DIRECTA	OBRA	320		FIII	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		007	824-616-61205	NO		\$ 998,891.35	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ -	\$ -	
REHABILITACION DE CAMINO (PIR) EN ANGANGUEO EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDO CUARTEL DE RONDANILLA	ANGANGUEO	SEGUNDO CUARTEL DE RONDANILLA	ADJUDICACION DIRECTA	OBRA	650		FIII	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		007	824-616-61205	NO		\$ 448,732.00	\$ -	\$ 448,732.00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 448,732.00	\$ -	\$ 448,732.00	\$ -	\$ -	\$ -	
REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN ANGANGUEO, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO EN LAS CALLES CALLEJON INDEPENDENCIA Y RAYON	ANGANGUEO	MINERAL DE ANGANGUEO	ADJUDICACION DIRECTA	OBRA	450		FIII	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		007	824-616-61205	NO		\$ 810,748.78	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ -	\$ -	
													SUMA	\$ 6,031,183.26	\$ 2,899,881.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07	SUMA	0	0				SUMA	\$ 6,031,183.26	\$ 2,899,881.19	\$ -	\$ -	\$ -		

NOTAS:
 (24)
 Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

 PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
 PROFA. MARIA HILDA DOMINGUEZ GARCIA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

ESPECIFICACIONES:

- A. Incluir los trabajos relacionados a la obra pública conforme al artículo 2° de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, aun cuando no se tengan registrados en el capítulo 6000 incluyendo los momentos contables considerados en la Cuenta Pública
- B. El llenado de este formato debe realizarse con tipo de letra Arial Narrow.
- C. Se recomienda que para el llenado de este formato, lo efectúe el personal de la Dirección de Obras Públicas y/o personal responsable.
- D. El llenado de este formato debe llenarse con el Instructivo 2



SINDICATURA



TESORERÍA



CONTRALORÍA

ESTRUCTURA FINANCIERA DEVENGADA (momento contable del devengado)						ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (momento contable del ejercicio)						ESTRUCTURA FINANCIERA PAGADA (momento contable del pagado)						ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER Obras "No" Concluidas en el trimestre o en el ejercicio. (Se autoriza en el ejercicio la aplicación del recurso faltante para el siguiente ejercicio fiscal)						
MONTO TOTAL (devengado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (devengado)	PARTICIPACIONES (devengado)	APORTACIONES (devengado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (devengado)	RECURSOS ESTATALES (devengado)	MONTO TOTAL (ejercicio)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (ejercicio)	PARTICIPACIONES (ejercicio)	APORTACIONES (ejercicio)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (ejercicio)	RECURSOS ESTATALES (ejercicio)	MONTO TOTAL (pagado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (pagado)	PARTICIPACIONES (pagado)	APORTACIONES (pagado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (pagado)	RECURSOS ESTATALES (pagado)	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (por ejercer)	MONTO TOTAL (por ejercer)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (por ejercer)	PARTICIPACIONES (por ejercer)	APORTACIONES (por ejercer)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (por ejercer)	RECURSOS ESTATALES (por ejercer)
\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07	\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07	\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,131,502.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ 640,309.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ 998,891.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ 449,732.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 449,732.00	\$ -	\$ 449,732.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ 810,748.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 3,131,502.07		\$ 2,899,881.19				\$ 6,031,183.26		\$ 2,899,881.19			SUMA	\$ 3,131,502.07		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	SUMA	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

C. JUAN CELSO CARMONA SANCHEZ